

PRORROGA N° 4 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS VPRE No. 107 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SUSCRITO ENTRE ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S. Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Entre los suscritos a saber, **CAMILO MENDOZA ROZO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.503.446 de Usaquén, en su calidad de Vicepresidente Planeación, Riesgo y Entorno, nombrado en el cargo mediante traslado en el nivel Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura según Resolución N° 423 del 3 de marzo de 2014, facultado por delegación conferida mediante Resolución No. 319 del 04 de junio de 2012 y 308 del 27 de marzo de 2013, quien obra en nombre y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, en adelante para los efectos del presente contrato se denominará **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, por una parte; y de otra, **RUBÉN DARIÓ YUNDA ESPEJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.425.039, obrando como representante legal de **ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S.**, con NIT 830085746-1, quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente prórroga N° 4 al contrato VPRE 107 de 2014, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la **AGENCIA Y EL CONTRATISTA** celebraron el Contrato de Prestación de Servicios No. 107 del 17 de septiembre de 2014, en virtud de cuyo objeto ésta se obliga "PROVEER UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN."
2. Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 107 del 17 de septiembre de 2014, se fijó en la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$127.260.000)**, incluido IVA y el plazo de ejecución se estableció hasta el 31 de Diciembre de 2014
3. Que mediante prórroga N° 01 del 24 de diciembre de 2014 se modificó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2015.
4. Que el día 28 de febrero se suscribió el otrosí N° 1, prórroga N° 2 y adición No. 01 al contrato de Prestación de Servicios No. 107 del 17 de septiembre de 2014, prorrogándose el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2015 y adicionándose el valor en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$45'100.000.00)** incluido IVA.

PRORROGA N° 4 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS VPRE No. 107 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SUSCRITO ENTRE ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S. Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

5. Que el día 30 de abril se suscribió el ofrosí N° 2, prórroga N° 3 y adición No. 02 al contrato de Prestación de Servicios No. 107 del 17 de septiembre de 2014, prórrogándose el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2015 y adicionándose el valor en la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5'500.000.00) incluido IVA.

6. Que mediante memorando No.2015-601-007534-3 del 30 de junio de 2015, la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno solicitó a la Coordinación del GIF de Contratación, prórrogar el contrato No. 107 de 2014, con base en las siguientes consideraciones:

“El software adquirido por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta entre sus diferentes módulos con uno denominado “Planes y Proyectos”, el cual tiene varias funcionalidades a través de las cuales se pueden entre otras, crear planes, políticas y proyectos teniendo en cuenta los recursos por proyecto.

Inicialmente la Agencia contrato para el desarrollo de estos planes 30 horas de desarrollo, las cuales se han tenido programadas para realizar la parametrización de la Planeación Estratégica de la ANL, teniendo como base la misión, visión, focos y objetivos estratégicos, así como la respectiva alineación del Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, se tiene previsto solicitar a la empresa prestadora del servicio, se lleve a cabo el desarrollo de la funcionalidad de creación de proyectos pertenecientes al Plan de Acción de la Entidad en el cual se puedan distinguir campos generales del Plan Operativo Anual de Inversiones.

No obstante lo anterior y con el fin facilitar el proceso de programación y seguimiento a las actividades de los planes formulados al interior de la Agencia tales como el Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones y a raíz de las diferentes reuniones desarrolladas para el levantamiento de requerimientos se ha identificado la necesidad de adicionar el plazo de ejecución del proyecto con el fin de culminar el levantamiento de requerimientos, así como el desarrollo de los mismo por parte de la empresa contratista ITS Soluciones estratégicas.

Por lo anterior y de acuerdo con la programación prevista para dar cumplimiento al Plan de Acción es necesario que la herramienta o software permita la inclusión de

PRORROGA N° 4 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS VPRE No. 107 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SUSCRITO ENTRE ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S. Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

uno o varios contratos que se encuentre en el Plan Anual de Adquisiciones, así como otros desarrollos que serán determinados por el supervisor del contrato”.

7. Que, adicional a lo anterior, la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno solicito ampliar el plazo de ejecución del contrato con el fin de culminar el levantamiento de requerimientos, así como el desarrollo de los mismo por parte de la empresa contratista ITS Soluciones estratégicas.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen suscribir la presente Prórroga No. 04 al Contrato de Prestación de Servicios VPRE No. 107 del 17 de septiembre de 2014, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: - PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 14 de agosto de 2015.

SEGUNDA: - GARANTÍAS: En virtud de la presente prórroga, **EL CONTRATISTA** se compromete a modificar y a prorrogar las garantías que tiene constituidas en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 107 del 17 de septiembre de 2014, atendiendo lo previsto en el **CONTRATO ORIGINAL** y sus modificaciones.

TERCERA: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Se entiende que las Cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 107 del 17 de septiembre de 2014, no modificadas en el presente documento continúan vigentes, así como sus apéndices y anexos. En consecuencia, las obligaciones a cargo de **LA AGENCIA** y del **CONTRATISTA**, no modificadas por la presente documento, deberán cumplirse de acuerdo con lo establecido en dichos documentos.

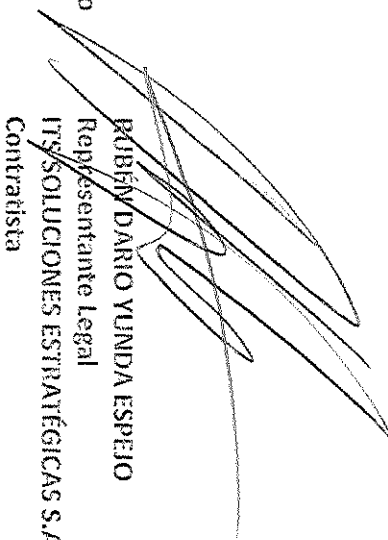
CUARTA: - NO EROGACIÓN PRESUPUESTAL: La presente prórroga N° 4 no constituye de ninguna manera pago adicional al valor pactado en el contrato VPRE N° 107 del 2014.

QUINTA: - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- La presente prórroga N° 4 se perfecciona con la suscripción por las partes. En general, se da por comprendido a cabalidad el contenido de este

PRORROGA N° 4 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS VPRE No. 107 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SUSCRITO ENTRE ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S. Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
documento y para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de junio de 2015.


CAMILLO MENOZZA ROZO

Vicepresidente Planeación, Riesgo y Entorno


RUBÉN DARIO YUNDA ESPEJO
Representante Legal
ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S
Contratista

Proyecto: Dilisen Paola Martínez C. / Abogada/GIT de Contratación
Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides/ Coordinador Del Grupo Interno De Trabajo De Contratación